

INFRAESTRUCTURA PANAMEÑA DE DATOS ESPACIALES (IPDE)

INFORME DE GESTIÓN 2015

AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
“TOMMY GUARDIA”



Infraestructura Panameña de Datos Espaciales

Antecedentes y Marco Legal

En la Sexta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas se acordó la creación del Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas (CP-IDEA). El Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas se crea con el objetivo de establecer y coordinar las políticas y normas técnicas para el desarrollo regional de datos espaciales y promover, con carácter prioritario, el establecimiento y desarrollo de las Infraestructuras de Datos Geoespaciales Nacionales de cada uno de los países miembros del CP-IDEA.

Desde el año 1999, a través del Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia” se han venido desarrollando actividades con la finalidad de seguir las recomendaciones de la Novena Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas, la cual establece los mecanismos necesarios para preparar las directrices aplicables a los Datos Geoespaciales (generación, gestión y difusión), las políticas y los asuntos jurídicos relacionados con el uso de la Información GeoEspacial.

Por invitación del Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”, el 12 de julio de 2011, con la participación de nueve instituciones del Estado se inició un proceso de reuniones con la finalidad de conformar un Comité para trabajar en la formulación del Proyecto de Infraestructura Panameña de Datos Espaciales. En septiembre de 2012, después de 15 reuniones y con la participación a esta fecha de 13 instituciones, el Comité presentó como resultado los borradores del Decreto y del Manual Operativo. El 1 de noviembre de 2012, el Consejo Nacional de Tierras, a través de la resolución N°008, autoriza al Presidente del Consejo a presentar este Decreto Ejecutivo como Marco Legal para la IPDE. El Señor Presidente de la República procedió así a crear la IPDE, bajo el **Decreto Ejecutivo N°51 del 14 de Febrero de 2013**.

Descripción:

La Infraestructura Panameña de Datos Espaciales, identificada también con las siglas “IPDE”, busca fomentar normas, estándares y la articulación de los recursos con la finalidad de propiciar en el país una política de Gestión de Datos Espaciales que abarque la producción, uso, acceso e intercambio de la misma, así como garantizar la interoperabilidad entre las distintas instituciones del Estado que integran el Comité Técnico Interinstitucional.

Objetivo General:

Diseñar, desarrollar, implementar, administrar y difundir la Infraestructura de Datos Espaciales Nacional basada en estándares que permitan obtener las ventajas de servicios, como instrumento de visualización, consulta, modificación y análisis temáticos.

Objetivos Específicos:

- Crear y establecer reglas, procedimientos, guías e instrucciones para la gestión de la Información Geográfica.
- Establecer y coordinar políticas de datos y servicios basados en estándares nacionales e internacionales.
- Conformar un equipo interinstitucional calificado que trabaje conjuntamente con el Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia” en temas de Infraestructura de Datos Espaciales.
- Investigar las necesidades de las entidades participantes en el contexto de una IDE nacional.
- Definir y establecer una arquitectura (modelo conceptual) que facilite el acceso a la Información Geográfica que generan las diferentes entidades del gobierno nacional.
- Realizar un inventario para determinar la Información Geográfica existente en todas las entidades y establecer mecanismos de intercambio.
- Desarrollar e implementar el perfil de estándares de datos y el perfil de metadatos institucional.
- Crear programas de capacitación.

- Desarrollar el portal para publicación de la Información Geográfica y crear capacidades para su mantenimiento.
- Optimizar la inversión o los recursos del Estado en mediante la ejecución de proyectos conjuntos.

Hoy la IPDE tiene registradas 38 Instituciones que participan tanto en el Comité Técnico como en los componentes que integran la misma.



Reuniones preparatorias para la conformación del Comité Técnico Interinstitucional.



Taller de grupos conformación de componentes

Organigrama de la Infraestructura Panameña de Datos Espaciales



Componente que integran la Infraestructura Panameña de Datos Espaciales

Para la consecución de los objetivos de la IPDE, se han definido cinco (5) componentes, que se detallan a continuación:

Componente de Marco Legal y Políticas

Tiene como objetivo establecer los acuerdos interinstitucionales de trabajo y los marcos legales para facilitar el acceso y uso de la Información GeoEspacial. Este componente deberá preparar las políticas concernientes a los Datos Geoespaciales a nivel nacional. Proyectos actuales: Se encuentra trabajando en la propuesta para la Política Nacional de Información Geoespacial, así como también, en el establecimiento de los medios legales que permitan el intercambio adecuado de datos geográficos. También está realizando un análisis legal sobre la catalogación de la información contemplada en el artículo 15 del Decreto N°51 el cual clasifica la información como: restringida o de acceso libre y el impacto que esta clasificación tiene sobre la administración

Coordinaciones y secretarías de los componentes de la Infraestructura de Datos Espaciales



de la información en las instituciones que conforman la IPDE.

Componente de Información GeoEspacial

Su objetivo es garantizar la producción ordenada y estandarizada de la Información GeoEspacial. Además de gestionar la identificación y creación de un catálogo de los productos que estarán a disposición de los usuarios.

Proyectos actuales: se está trabajando en la homologación de símbolos cartográficos temáticos, en la recopilación de datos para generar un mapa interactivo piloto, mediante el uso de plantillas. Para agilizar este proceso, los miembros del componente han decidido utilizar las capas de datos del Atlas Nacional a fin de no repetir esfuerzos y utilizar la plataforma de GEORED. La Plataforma de GEORED es impulsada por la **Autoridad para Innovación Gubernamental**, la cual permite generar, almacenar y compartir Información Geográfica en formatos y estándares basados en la computación de la nube.



Plataforma GEORED

Componente de Estándares

Tiene como objetivo crear y establecer reglas, procedimientos, guías e instrucciones para la gestión de Información Geográfica. Implementar y aplicar un perfil de metadatos institucional. Brindar la debida asesoría a las instituciones en esta materia.

Proyectos actuales: actualmente trabajan en la elaboración de las normas nacionales de: metadatos (ISO 19 115, ISO 19 115-2, ISO 19 139), Calidad del dato (ISO19 157), y Especificaciones Técnicas (ISO19 131). También se evalúan las experiencias regionales en estas normas. Y en

la implementación del Sistema de Referencia Espacial (Decreto Ejecutivo N°139),

Componente de Tecnología

Tiene como finalidad establecer los protocolos necesarios que garanticen la interoperabilidad, de forma tal que facilite el intercambio, acceso y uso de la Información GeoEspacial, mediante el desarrollo de plataformas y portales para su publicación así como crear capacidades para su mantenimiento.

Proyectos actuales: está trabajando en la actualización del portal y en la creación de capacidades para su mantenimiento. Además de gestionar los servicios para publicación de datos.

Componente de Fortalecimiento Institucional

Promueve la capacitación técnica en materia de Infraestructura de Datos Espaciales, a través de seminarios, talleres, congresos, cursos y otros.

Proyectos actuales: en su cronograma de trabajo han definido como prioridad la capacitación en herramientas de uso diario. Así tenemos: ArcGis básico, intermedio y avanzado. Se trabaja en reforzar conceptos básicos de Cartografía Tradicional y de Sistemas de Información Geográfica. Se trabaja en elevar el perfil técnico de los funcionarios mediante capacitaciones especializadas como: Parámetros de Transformación, Metadatos y Control de Calidad.



Jornada de trabajo de los participantes del taller de Arcgis 10.1 básico.



Participantes del primer taller organizado por el componente de Fortalecimiento Institucional.

Principales logros de la IPDE

1. Decreto ejecutivo N°51 del 14 de febrero de 2013. Panamá es el primer país de Centroamérica en formalizar legalmente su Infraestructura de Datos Espaciales.
2. Reglamento Operativo: tiene la finalidad de establecer el funcionamiento, los procedimientos y mecanismos para la definición de parámetros que orienten la articulación de los diferentes componentes que hacen parte de la IPDE.
3. Implementación de una Plataforma para la Publicación de Datos (GEORED). Con el impulso de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG), se cuenta con una plataforma, actualmente administrada por el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia, con capacidad para 100 usuarios y que está disponible para las todas las instituciones que pertenecen a la IPDE y de aquellas que quiera hacer público sus Datos Geoespaciales.
4. Actualmente se cuenta con una página web donde se publica toda la gestión y actividades de la IPDE (www.ipde.gob.pa)
5. Proceso de estandarización:

Norma	Descripción	Estado
Sistemas de Referencia	Decreto Ejecutivo N° 139 del 30 de junio del 2006 (GA 25581)	En implementación (hasta el 2016)
Metadatos ISO 19115-1 y 19115-2	El objetivo de esta Norma Internacional es proporcionar una estructura para describir los datos geográficos digitales	Comité Sectorial Ampliado
Catalogación de datos ISO 19110	Especifica cómo se organiza una clasificación de tipos de objeto geográfico en un catálogo de objetos y se presenta a los usuarios de un conjunto de datos geográficos.	Comité Sectorial
Especificaciones de producto de datos ISO 19131	Describe los requisitos para las especificaciones de productos de datos geográficos, basados en los conceptos de otras Normas Internacionales ISO 19100.	En grupo de trabajo
Calidad del Dato ISO 19157	Define un conjunto de medidas de la calidad de datos para su uso en la evaluación e informe sobre la calidad de datos.	En grupo de trabajo

6. Manuales de Procedimientos:

a. Manual para la elaboración de metadatos mínimos:

Documento que se suministra a las instituciones la base para la elaboración de metadatos mínimos a publicar en la GEORED. Este documento cumple con el nivel de conformidad 1 que debe contener los elementos de metadatos mínimos especificados bajo la norma ISO 19115.

b. Criterios Básicos para la publicación en GEORED:

Documento que suministra los lineamientos básicos, a las instituciones, para la carga de datos a la GEORED (ArcGis online).

c. Manual para la carga de datos en GEORED:

Este documento explica cómo subir los datos, que se estimen convenientes compartir, desde las perspectivas de las instituciones, en el Grupo GEORED 507 llevando en cuenta el acceso a internet y la utilización de datos en formato “shapefile”.

7. Normalización Cartográfica:

Se cuenta con el primer Catálogo de Símbolos para la cartografía básica oficial y en proceso se encuentra la elaboración del Catálogo de Símbolos para la Cartografía Técnicas.